

**ACTA DE SUSPENSIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. 176 DE 2014**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES- EXPOFERIAS- MANIZALES"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el día veinticuatro (24) de octubre de 2014 se abrió la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT-176 de 2014** y de acuerdo al cronograma establecido, se realizó el correspondiente cierre, presentándose las siguientes propuestas:

PROponentes
CONSORCIO MORALES POSADA
CONSORCIO INTEROBRAS 2014
CONSORCIO GAP
TECNISUELOS S.A.S.

SEGUNDO. Que el veintiséis (26) de diciembre de 2014 se publicó Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes, dándole traslado a las partes para presentar documentos subsanables, los cuales fueron allegados dentro del término solicitado.

TERCERO. Que el día veintinueve (29) de enero de 2014 se publicó Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, dándole traslado a las partes para presentar observaciones.

CUARTO. Que a fin de realizar un análisis adecuado de las observaciones presentadas **FONTUR** considera necesario proceder a la suspensión del presente proceso de selección.

Que de acuerdo con lo anterior, **FONTUR**,

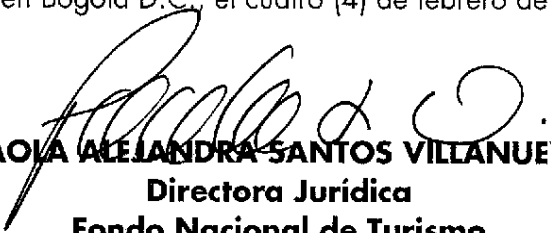
DECIDE:

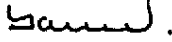

PRIMERO. Suspender el proceso de Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT - 176 2014** en los plazos establecidos en el presente cronograma de la invitación hasta nuevo aviso, mientras se realiza la verificación de las observaciones y la información allegada por los proponentes.

SEGUNDO. Publicar la presente acta en la página web de **FONTUR**.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT -176 de 2014**.

Dado en Bogotá D.C., el cuatro (4) de febrero de 2014.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyecto: Sandra Verónica Betancur Restrepo 
Revisó:  Alba Rocio Parra Vera